



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

ANEXO A LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión que celebrará la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL** con carácter **EXTRAORDINARIO Y URGENTE** el día **30 de JULIO de 2015**, a las **12:00 horas** :

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter urgente de la Convocatoria.

ACTAS

- 2.- Aprobación, si procede, del Borrador y Extractos del Acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el día 17 de julio de 2015.

PARTE RESOLUTIVA

CORPORACION

- 3.- Organización de la Diputación. Distribución de las Areas de Gobierno.
- 4.- Propuesta de la Presidencia sobre régimen de sesiones ordinarias del Pleno.
- 5.- Propuesta de la Presidencia sobre creación de Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas y Economía y su régimen de sesiones.
- 6.- Propuesta de la Presidencia sobre composición y funcionamiento de la Junta de Portavoces de la Excma. Diputación Provincial.
- 7.- Propuesta de la Presidencia sobre modificación de la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

- 8.- Propuesta de la Presidencia sobre régimen económico de los Sres. Diputados Provinciales.
- 9.- Propuesta de nombramiento de representante de la Excma. Diputación Provincial en el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

PATRIMONIO

- 10.- Comprobación del Inventario de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como los de sus Organismos Autónomos "Caja de Crédito Provincial para Cooperación"; "Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero"; "Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca"; "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" e "Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert".

PARTE DE CONTROL

CORPORACION

- 11.- Escritos de los Grupos Políticos de esta Excma. Diputación Provincial sobre composición de los mismos y designación de sus Portavoces. Quedar enterada.

PRESIDENCIA

- 12.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se designa a los miembros de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial.
- 13.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se nombra Vicepresidente Primero de la Excma. Diputación Provincial.
- 14.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se delegan competencias en el Sr. Vicepresidente Primero.
- 15.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se delegan competencias en los Sres. Diputados.

HACIENDA

- 16.- Dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2013, de 27 de diciembre.

17.- Dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las inversiones financieramente sostenibles aprobadas en el ejercicio 2014.